



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

“ACUERDO No CVCMHALDF/020/07 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

CONSIDERANDO.

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**
- II. Que conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción II párrafo octavo, 19 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **tiene la facultad de elegir y designar, al Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a las tres candidaturas que presente el Órgano Superior de Dirección de este organismo.**
- III. Que de conformidad con el artículo 4 fracción VII del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **aprobar el nombramiento y promover la remoción del Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

- IV. Que de conformidad a lo establecido en los párrafos segundo y tercero de la fracción IX del artículo 4 A del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría presentará a la Comisión una terna de candidatos para ocupar el cargo de Secretario Técnico para que está a su vez realice la designación correspondiente en un plazo no mayor a diez días contados a partir de la recepción de las propuestas, en caso de ausencia o renuncia del Secretario Técnico, la Contaduría presentará dentro de un término no mayor a quince días las propuestas ante la Comisión.**
- V. Que en base a lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia tiene la facultad de **“Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión”.**
- VI. Que mediante **Acuerdo numero CVCMHALDF/010/07 de fecha 8 de marzo de 2007**, se solicitó al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **presentaren a esta Comisión de Vigilancia, a mas tardar el día 12 marzo de 2007, la Terna de Candidatos a ocupar la Secretaria Técnica del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ante la renuncia del LIC. MARCO ANTONIO JASSO ZARANDA, al cargo de Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- VII. Que mediante **oficio No. POSD/07/227, de fecha 13 de marzo de 2007**, la Presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **remitió a la Presidencia de esta Comisión, la terna de candidatos a ocupar la Secretaria Técnica del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- VIII. **Que del oficio en el considerando antes citado, se propone a los siguientes ciudadanos como terna de candidos a ocupar la**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Secretaría Técnica del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

- **LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ DE ALBA.**
- **LIC. ALEJANDRO LEÓN RAMOS.**
- **C. P. JOSÉ MANCERA RODRÍGUEZ.**

- IX.** Que derivado de la revisión de los documentos probatorios de los requisitos, de los candidatos a ocupar el cargo de Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **se verificó que los CC. _____, cumplieran con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo CVCMHALDF/011/07 de fecha 8 de marzo de 1007.**
- X.** Que mediante Acuerdo CVCMHALDF/011/07 de fecha 8 de marzo de 1007, se estableció en su resolutive TERCERO; que de los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos, y en Sesión de la Comisión, se realizara la designación del Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el voto directo de los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y de conformidad con lo establecido los artículos 10 fracción II párrafo octavo, 19 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Legislativa del Distrito Federal, 4 A fracción IX párrafos segundo y tercero del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien a designar a _____, como Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que entrará en funciones, partir de la aprobación del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil siete.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio
Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo
Fernández.
Secretario

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda
Segura.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. María Elba Garfias
Maldonado.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante